



MEMORANDO
15 – 9514

Sogamoso, 01 de diciembre de 2020

PARA: Ing. Germán Antonio Orjuela Medina; Subdirector Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

DE: Supervisor de contratos centro industrial de Mantenimiento Manufactura

ASUNTO: Justificación necesidad prórroga en tiempo del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.1330644 de 2020.

Con el fin de dar continuidad a los procesos de formación en los programas de formación titulada y complementaria presencial, se requiere la prórroga en tiempo del contrato en mención **del 12 al 16 de diciembre de 2020**. Se ha desarrollado el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato según la verificación de supervisión.

Esta justificación obedece a la necesidad de continuar con los procesos de formación para dar cumplimiento a las metas asignadas en formación titulada y complementaria presencial para la presente vigencia.

De esta manera se puede culminar con las acciones programadas en cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.1330644 de 2020.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente
por Germán
Antonio
Orjuela Medina

Vbo. German Antonio Orjuela Medina
Subdirector CIMM

José Hernando Herrera Mendoza
Supervisor contratos.
CIMM.

Regional Boyacá/Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
Carrera 12 No. 55 A - 51, Sogamoso-Boyacá-PBX (8) 7721313 Extensión 82102

www.sena.edu.co
📞 📧 📱 SENAComunica



GD-F-011 V.05



Proyectó: Nilson Alexander Guerrero Higuera
Cargo: Apoyo Coordinaciones CIMM - nguerrero@sena.edu.co

Revisó: Edwin Eddaly Sibo Ortiz
Cargo: Profesional G08 – Área de contratación eesibo@sena.edu.co

Regional Boyacá/Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
Carrera 12 No. 55 A - 51, Sogamoso-Boyacá-PBX (8) 7721313 Extensión 82102

www.sena.edu.co
🐦 📷 🌐 SENAComunica

